



Quillón, 23 FEB 2018

**VISTOS:**

- ✓ El Oficio informativo de la constitución del nuevo Comité paritario de higiene y seguridad, del CESFAM.
- ✓ La Ley N° 19.069 artículo 32.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 1584 de fecha 04 de Mayo del 2017, que Designa Director del CESFAM, en ausencia del titular.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12 de Mayo del 2015, que designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones Municipales.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- ✓ La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- ✓ La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- ✓ La Ley N° 19.664, Establece normas especiales para profesionales funcionarios que indica de los Servicios de Salud y modifica la ley N° 15.076
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 4090 de fecha 05 de Diciembre del 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 del Departamento de Salud.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- ✓ La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- ✓ La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE, Comité Paritario de Higiene y seguridad, para los establecimientos de de salud de la comuna de Quillón, a contar del presente mes y conformado por los siguientes Integrantes:**

**REPRESENTANTE EMPRESA**

TITULARES		SUPLENTE	
Nombre	Rut	Nombre	Rut
Alejandro Parra Quintana		Ignacio Valderrama Mendoza	16.219.562-K
Jorge Guajardo Zurita		Carolina Andrade Marty	15.853.524-6
Rogers Jara Contreras		Luis Gonzalez Garrido	7.289.085-K

**REPRESENTANTES TRABAJADORES**

TITULARES		SUPLENTE	
Nombre	Rut	Nombre	Rut
Viviana Muñoz Vásquez		Mariela Neira Ulloa	16.992.658-1
Marilyn Escobar Rebolledo		Igor Figueroa Cifuentes	11.239.181-9
Jessica García San Martín		Alfredo Cea Villalobos	16.186.562-1

2. Se designa por los trabadores a la Srta. Viviana Muñoz Vásquez, Presidenta y la Sra. Marilyn Escobar Rebolledo, Secretaria, de dicho comité.

3. Se Deja constancia de acuerdo al artículo 32 de la Ley N° 19.069, que se otorgara fuero Laboral a la Srta. Viviana Muñoz Vásquez, por acuerdo de los trabajadores.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**



**VLADIMIR PEÑA MAHUIER**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
**"POR ORDEN DEL ALCALDE"**

**LTB/jsb.**

25.11.2016

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Depto. Finanzas DESAMU.
- Archivo Dirección CESFAM Quillón.
- Archivo CECOSF
- Archivo Integrantes.



**DE: VIVIANA MUÑOZ VASQUEZ  
PRESIDENTE COMITÉ PARITARIO HIGIENE Y SEGURIDAD  
CESFAM QUILLÓN**

**A: DRA. EUGENIA LÓPEZ SANDOVAL  
JEFE DESAMU (S)**

1. Junto con saludar a usted, informo que ya se ha constituido el nuevo "COMITÉ PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD" de nuestro Cesfam, para el periodo 2018-2019.
2. Adjunto acta de constitución y carta informando fuero laboral para representante titular del Comité Paritario.

Sin otro particular y se despide atentamente a ud:

**VIVIANA MUÑOZ VASQUEZ  
PRESIDENTE COMITÉ PARITARIO HIGIENE Y SEGURIDAD  
CESFAM QUILLON.**

**DISTRIBUCIÓN:**  
La indicada  
Dirección

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE COMITÉ PARITARIO**

En Chillán, 03 de Enero de 2018, siendo las 15:30 hrs. se da inicio a la reunión cuyo objetivo es la constitución del Comité Paritario de la Empresa "Departamento de Salud Municipal de Quillón".

A esta asiste la totalidad de las personas designadas por la empresa y elegidas por los trabajadores, quedando constituido de la siguiente forma:

**CARGO****NOMBRE REPRESENTANTE:**

1º Titular trabajador "Presidente"	Viviana Muñoz Vásquez
2º Titular trabajador "Secretario"	Marilyn Escobar Rebolledo
3º Titular trabajador	Jessica García San Martín
1º Titular Empresa	Alejandro Parra Quintana
2º Titular Empresa	Jorge Guajardo Zurita
3º Titular Empresa	Rogers Jara Contreras
1º Suplente Empresa	Ignacio Valderrama Mendoza
2º Suplente Empresa	Carolina Andrade Marty
3º Suplente Empresa	Luis González Garrido
1º Suplente Trabajador	Mariela Neira Ulloa
2º Suplente Trabajador	Igor Figueroa Cifuentes
3º Suplente Trabajador	Alfredo Cea Villalobos

Se deja constancia en la misma que los representantes de los trabajadores otorgaron fuero laboral a la Srta. Viviana Muñoz Vásquez

Sin otro tema que tratar y en conformidad de todos los presentes, se levanta la sesión a las 16:30 hrs.

.....  
PRESIDENTE COMITÉ PARITARIO

.....  
SECRETARIO COMITÉ PARITARIO

Chillán, 12 de Febrero de 2018

Dra. Eugenia López Sandoval

Jefa DESAMU (S)

PRESENTE

Estimada Dra. Lopez:

Por medio de la presente se informa que se ha decidido que el fuero laboral para el representante titular de los trabajadores en el Comité Paritario de la empresa, Departamento de Salud Municipal de Quillón, establecido en el artículo 32 de la Ley N° 19.069, recaerá sobre la Srta. Viviana Muñoz Vasquez, RUT [REDACTED]

Sin otro particular, se despide atentamente,



.....  
PRESIDENTE COMITETE PARITARIO



.....  
SECRETARIA COMITE PARITARIO